



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000122-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en colaboración con otras administraciones de un plan de aprovechamiento turístico de los embalses de León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000122, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en colaboración con otras administraciones de un plan de aprovechamiento turístico de los embalses de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:



ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su Título V establece las competencias de la Comunidad y al hablar de las competencias exclusivas incluye en el artículo 70, apartado 26, la “promoción del turismo y su ordenación en el ámbito de la comunidad”.

La Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, establece entre sus fines el de “impulsar el turismo como sector estratégico de la economía de la Comunidad de Castilla y León y generador de riqueza y empleo” además de “fomentar la diversificación de la oferta turística de la Comunidad de Castilla y León y su mantenimiento a lo largo de todo el año”.

La actual ley también apuesta por la cooperación entre la administración de la Comunidad de Castilla y León y el resto de las administraciones públicas.

Así pues el crear nuevos productos turísticos, aprovechando los recursos naturales de nuestra comunidad, en colaboración con otras administraciones es algo que encaja perfectamente con la legalidad vigente en Castilla y León.

Según expertos en la materia, uno de los polos de atracción turística para conseguir aumentar el número de visitantes es el turismo de aventura y de naturaleza. En la provincia de León, hay un importante recurso que forma parte del paisaje y en torno al cual se puede tejer una variada oferta de turismo de aventura, además de potenciar la poca existente en la actualidad; estamos hablando de los embalses. Diseñar e impulsar una buena oferta turística en torno a los embalses serviría también para complementar la oferta de otros lugares cercanos que son atractivos en estos momentos para el turismo, sirva como ejemplo las sinergias que se podrían establecer entre el embalse del Porma y la estación de esquí de San Isidro, o entre el embalse de Bárcena y la comarca del Bierzo en su conjunto o entre el embalse de Riaño y la zona de Picos de Europa.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Realizar, en colaboración con otras administraciones, un Plan de Aprovechamiento Turístico de los Embalses y sus entornos en la provincia de León, que contemple entre otras actuaciones:

- o facilidades para la práctica de deportes acuáticos a lo largo de todo el año: vela, piragüismo, windsurf...**
- o habilitación de zonas de baño seguras**
- o acondicionamiento, en los embalses y sus entornos de:**
 - itinerarios para bicicletas**
 - sendas peatonales**
 - áreas recreativas**
 - ecoitinerarios que permitan conocer la biodiversidad de cada zona**



2.º- Incluir en la oferta de «Turismo de naturaleza» y «Turismo activo» del portal de turismo de la Junta de Castilla y León los embalses de la provincia de León.

3.º- Promocionar a través de una campaña de imagen específica los embalses de la provincia de León”.

Valladolid, 13 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente,

Miguel Ángel Fernández Cardo,

Ana María da Silva García y

Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda